



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-14771210-GDEBA-OPNYAMDCGP - Leandro Aníbal GAMALLO - Designación

---

**VISTO** el EX-2025-14771210-GDEBA-OPNYAMDCGP, por el cual se tramita la designación de Leandro Aníbal GAMALLO como responsable de la Unidad de Coordinación del Programa Entramados, Programa multiagencial para la prevención del delito de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el DECRE-2025-640-GDEBA-GPBA se crea en la órbita del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia el Programa Entramados, Programa multiagencial para la prevención del delito de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal que tendrá por finalidad fortalecer políticas integrales, multiagenciales e interjurisdiccionales de prevención del delito y/o la reiterancia, así como la promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con abordaje territorial;

Que por lo tanto deviene necesario designar al responsable de la Unidad de Coordinación del Programa Entramados, creado por el artículo 7° del referido Decreto;

Que se ha propuesto a Leandro Aníbal GAMALLO, con rango y remuneración equivalentes a Director Provincial, para desempeñar las funciones de responsable de la Unidad de Coordinación del mencionado Programa;

Que han tomado intervención la Dirección General de Administración y la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia;

Que, asimismo, ha intervenido la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los

artículos 7° y 8° del DECRE-2025-640-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL  
ORGANISMO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.2.18.00.002, Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, a partir del 21 de abril de 2025, de conformidad con lo previsto en los artículos 7° y 8° del DECRE-2025-640-GDEBA-GPBA, a Leandro Aníbal GAMALLO (DNI. N° 31.651.688 – Clase 1985), con rango y remuneración equivalentes a Director Provincial, como responsable de la Unidad de Coordinación del Programa Entramados, Programa multiagencial para la prevención del delito de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, comunicar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.